

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALAN		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO 140	VERSIÓN 04	FECHA Enero de 2024	PÁGINA 1 de 3

ACTA LIQUIDACIÓN DE BILATERAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025 DE
01 DE OCTUBRE DE 2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALÁN –SANTANDER.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ NIT. 804.002.953-1 R.L LUIS FERNANDO ALARCÓN RODRÍGUEZ C.C. No 5.689.001 DE MOGOTES SANTANDER
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁLÁN, SANTANDER.
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$ 98.946.226,00). El municipio aportara la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 93.840.226,00) Aporte de la ESAL: CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.106.000.00).
VALOR DEL CONVENIO ADICIONAL	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 22.809.700). El municipio aportara la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 21.774.700) y por parte de la ESAL un valor de UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.035.000).
PLAZO DEL CONVENIO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO DE ATENCION, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (SI APLICA)	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DE ATENCION, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL DEL CONVENIO INICIAL.

En Galán- Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía se reunieron, **SOFIA MEDINA SERRANO**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Galán (Santander) identificada con la cédula de ciudadanía número 37.946.843 expedida en Socorro – Santander, en su calidad de Alcaldesa Municipal, y **ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ**, identificado con Nit No 804.002.953-1, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ALARCÓN RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.689.001 expedida en **MOGOTES SANTANDER** en calidad de **CONTRATISTA**. Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir la presente acta de liquidación atendiendo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

Calle 6 No. 5-35 Tel. 312 3905467

Pág. Web www.galan-santander.gov.co código postal 684051

Email: Alcaldia@Galan-santander.gov.co Correo oficina: contactenos@galan-santander.gov.co

Galán- Santander - Colombia

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALAN ACTA DE LIQUIDACION			
	CÓDIGO 140	VERSIÓN 04	FECHA Enero de 2024	

Que el Municipio de Galán Santander realizó proceso de contratación cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁLÁN, SANTANDER"** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

Que, el día veintiocho 01 de octubre de 2025 se firmó **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁLÁN, SANTANDER"**.

Que el treinta (30) de diciembre 2025 el contratista **ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ**, identificado con Nit No **804.002.953-1**, representada legalmente por **ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **91.390.135** expedida en **BARICHARA, SANTANDER**, presento acta de recibo final, al cumplimiento del 100% del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025**.

Que en virtud de los descrito las partes hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025**.

BALANCE FINANCIERO ENTIDAD			
DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$93.840.226	\$93.840.226	\$0
VALOR ADICIONAL	\$21.774.700	\$21.774.700	\$0

BALANCE FINANCIERO ESAL			
DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.106.000	\$5.106.000	\$0
VALOR ADICIONAL	\$1.035.000	\$1.035.000	\$0

Por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa Municipal y el contratista;

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALAN ACTA DE LIQUIDACION		
	CÓDIGO 140	VERSIÓN 04	

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: LIQUIDAR el CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁLÁN, SANTANDER", de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato por las razones mencionadas en la parte motiva, así:

BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$115.614.926	-----
VALOR EJECUTADO		\$115.614.926
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SUMAS IGUALES	\$115.614.926	\$115.614.926

ARTICULO SEGUNDO: EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el ESTADO con ocasión al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA092-009-2025**.

ARTICULO TERCERO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en Galán Santander a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


SOFIA MEDINA SERRANO
 C.C. 37946843 expedida en Socorro
 Alcaldesa Municipal


R.L. LUIS FERNANDO ALARCÓN RODRÍGUEZ
 C.C. No 5.689.001 DE MOGOTES SANTANDER
ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSÉ.

Proyecto y Revisó: Andrea del Pilar Núñez - Asesor Jco. Externo